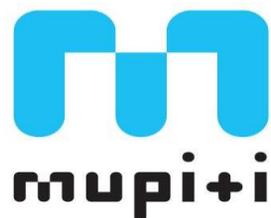




Seguro Mupiti Profesional Digital

(Anexo II)



¿Qué es?

Es el seguro que permite a los Ingenieros Técnicos Industriales y a los Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial, trabajar por cuenta propia, sin estar dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA), mediante el cual tendrás todas las coberturas que exige la normativa en vigor.

¿Qué ventajas tiene?



1. Es un sistema de **capitalización individual**. Significa que el ahorro que realizas es tuyo desde el primer momento, y lo que acumules a lo largo del tiempo lo percibirás a la edad legal de jubilación, o tus beneficiarios en caso de fallecimiento.
2. Al capital de ahorro para la jubilación se le añade una rentabilidad mínima garantizada a la que se le sumará la rentabilidad adicional que pudiera corresponder, en forma de participación en beneficios.
3. Puedes beneficiarte de las **reducciones/bonificaciones de cuota**.
4. Las cuotas aportadas a Mupiti **tienen la consideración de gasto deducible** de los ingresos de actividades económicas. Además, puedes hacer aportaciones extraordinarias para aumentar el ahorro y aprovechar las ventajas fiscales, dentro de los límites legales establecidos.
5. Puedes disfrutar de la asistencia sanitaria pública, de conformidad con el RD 1192/2012, de 3 de agosto.
http://alternativaalreta.com/wp-content/uploads/2016/09/formulario_tgss.pdf
6. Si trabajas por cuenta ajena y, a la vez, por cuenta propia con Mupiti, **evitas la doble cotización al sistema público**, beneficiándote así de dos prestaciones a la jubilación.
7. Una vez jubilado, **puedes compatibilizar el cobro de la pensión de jubilación** del RGSS y continuar ejerciendo por cuenta propia con Mupiti, sin necesidad de contratar a un empleado.

¿Qué coberturas tiene el seguro Mupiti Profesional Digital?

- Jubilación.
- Incapacidad Permanente Total, para la profesión habitual.
- Incapacidad Permanente Absoluta, para toda profesión.
- Incapacidad Temporal, que incluye prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo.
- Fallecimiento (Viudedad y Orfandad)

Los mutualistas que opten por Mupiti como alternativa al RETA y tengan una edad actuarial de 65 años, o superior, no dispondrán de las coberturas de riesgo (fallecimiento e incapacidades), lo que implica que la totalidad de la cuota satisfecha (minorada en los recargos legales, impuestos y gastos de administración), se destinará a la cobertura de ahorro para la jubilación.



¿Qué debo tener en cuenta?

- Debes ser Ingeniero Técnico Industrial o Graduado de la rama industrial, colegiado y con atribuciones profesionales.
- No haber realizado la actividad por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), en ninguno de los epígrafes profesionales de Ingeniería (321 u 843.1).
- Para tener cobertura en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional se tendrá que contratar de forma independiente. Solicita más información a través del siguiente enlace: https://scmm.es/formulario_autonomos

¿Qué necesito para gestionar mi alta en el seguro?

- DNI
- Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores/IAE, en alguno de los epígrafes de la Ingeniería Técnica Industrial: 321 u 843.1 (**Previamente, tendrás que haber solicitado el alta en Mupiti**)

¿Cómo es el proceso de ALTA?



El alta lo realizarás tú mismo desde nuestra plataforma online del seguro Mupiti Profesional Digital, y los pasos son los siguientes:

1. Regístrate en la plataforma a través del siguiente enlace: <https://mupitiprofesionaldigital.com>
2. Cumplimenta toda la información que te solicitamos en la plataforma, en cada una de los apartados que aparecen en la pantalla principal (datos personales, bancarios, de salud, entre otros).
3. Una vez cumplimentada toda la información, firma la solicitud y procede a realizar el pago de la primera cuota mediante tarjeta bancaria. Recibirás posteriormente un correo de confirmación de alta.
4. El alta en el seguro Mupiti Profesional Digital será la fecha en que se produzca el pago de la primera cuota, no obstante, la aplicación te permite seleccionar la fecha de alta hasta 60 días antes de la fecha en que estás realizando el trámite. Desde ese momento, tendrás cobertura para el ejercicio de la actividad profesional.
5. En la zona de documentación de la plataforma debes subir o cargar el DNI y el Modelo de alta en Hacienda (Modelos 036, 037 u 840). **Recuerda que el alta en Hacienda lo puedes realizar inmediatamente después de tu registro en la plataforma.**
6. Posteriormente, el expediente es evaluado por el departamento de valoración de riesgos y, una vez finalizado este proceso, recibirás la correspondiente documentación de alta.
7. Para dar por finalizado el alta en el seguro Mupiti Profesional Digital debes remitirnos el Título de Mutualista firmado.

¿Puedo SUSPENDER mi seguro?

Sí, siempre que no estés realizando la actividad profesional puedes suspender el pago de cuotas, pero es importante que tengas en cuenta que dicha suspensión de abono de las cuotas debe conllevar la baja **previa** en Hacienda. El proceso es el siguiente:

1. Realiza tu baja en Hacienda (Modelos 036, 037 u 840).
2. Accede a la plataforma digital y gestiona la suspensión.

Es importante que sepas que la suspensión se realizará **a mes completo** y que, en cualquier momento, puedes retomar el pago de las cuotas de este seguro, si bien esta reanudación supondrá una nueva valoración de los riesgos además de la aplicación de las carencias correspondientes por la suscripción del seguro y posibles exclusiones conforme a la declaración de salud.

¿Cómo REACTIVO mi seguro?

Debes seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la plataforma digital y actualizar los datos que procedan con respecto a los guardados por última vez.
2. Las reactivaciones son a mes completo, teniendo cobertura desde el día 1 del mes de la reactivación, permitiéndose hasta 2 mensualidades consecutivas, es decir, el mes en curso y el anterior.
3. Debes darte al alta nuevamente en Hacienda (**el alta lo podrás realizar una vez hayas registrado los datos en la plataforma**) e incorporarlo en la zona de documentación (Modelos 036, 037 u 840).
4. Una vez completado el proceso, recibirás un correo de confirmación de la reactivación del seguro.
5. El expediente es evaluado nuevamente por el departamento de valoración de riesgos y, una vez finalizado el proceso, si procede, se enviará un nuevo Título de Mutualista que deberás remitir firmado para completar la reactivación.

El seguro Mupiti Profesional Digital permitirá el pago de "**cuotas atrasadas**", a través de un pago único de hasta 12 mensualidades inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud (aplica para contratos que estén de alta o en suspenso).

¿Tienes alguna duda?



Puedes ponerte en contacto con nosotros a través de los siguientes números telefónicos:



900 820 720
913 993 155

Nuestro horario de atención es el siguiente:

- Lunes a Jueves: 8:00 a 17:30
- Viernes: 8:00 a 14:00

O a través del correo electrónico:



secretaria@mupiti.com

También, puedes encontrar toda la información en nuestras webs:
www.alternativaalreta.com y en www.mupiti.com

